



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE DE LA JARA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el pleno de esta Corporación en sesión de fecha 13 de junio de 2020, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Alcaudete de la Jara, 16 de junio de 2020.–La Alcaldesa, Cristina Cebas Gregorio.

N.º I.-2328